



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 026 2016-MPH/A

Ayacucho, **14 ENE. 2016**

VISTO:

El Informe N° 705-2015-MPH/37.39, de fecha 30 de diciembre del 2015, de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, sobre reconocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II Del Título Preliminar de ley Organiza de Municipalidades, Ley N° 27972 y que entre algunos de sus objetivos, está la de establecer, normar, coordinar y fomentar el deporte, la recreación y la actividad física y cultural de manera permanente, en beneficio de la niñez, la juventud y el vecindario.

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir;

Que, el Deporte Judo, es un arte marcial que fue creado por el maestro Jigorō Kanō en el año de 1882. El maestro Kanō recopiló la esencia técnica y táctica de dos de las antiguas escuelas clásicas de combate cuerpo a cuerpo japonés o ju jitsu, estas fueron la Tenjin Shin'yō-ryū y la Kitō-ryū que se basaban en la lucha cuerpo a cuerpo y que eran practicadas por los guerreros medievales en armadura o samurái en el campo de batalla hasta el inicio del siglo XIX en Japón, logrando reunir las en una sola.

El judo es uno de los cuatro estilos principales de lucha deportiva más practicados hoy en día en todo el mundo. A partir del judo kodokan se han derivado las actuales formas de jujutsu europeo, ju jitsu americano, jiu jitsu brasileño, sambo ruso, nihon tai jutsu y krav magá. Esto se debe a que expertos en judo formados en Japón o sus discípulos a lo largo del mundo han tenido fundamental aporte para la formación de estas otras formas.

Kiara Ivonne Arango Miranda, con 14 años de edad estudiante del colegio Da Vinci, inicio sus primeros pasos a los 13 años en el curso vacacional del I.P.D., quería entrar en karate, pero ya no habían vacantes, así que se inscribió en Judo, al principio no sabía de qué se trataba; luego cuando empezó a entrenar con el sensei Cristian Baldeón, se motivó ya que le dijeron que tenía futuro. Participando en las siguientes competencias:

- Torneo Club Regatas Lima en el año 2013 - ganando Medalla de Bronce.
- Tornero de Chimbote en el año 2013 - ganando la Medalla de Bronce.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Campeonato de Judoka en Arequipa en el año 2014, ganando la Medalla de Oro.
- Juegos Escolares del 2014 - Sub Campeona Nacional.
- Juegos Escolares del 2014 - Sub Campeona Nacional.
- Juegos Escolares 2015 - Campeona Nacional - Medalla de Oro.
- XXI Juegos Escolares Sudamericanos 2015 - quedando como las tres mejores en Judokas de los Diez Países Sudamericanos.

Que, la Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga, representado por su Excelentísimo Alcalde Dr. SALOMON HUGO AEDO MENDOZA, expresa su reconocimiento y felicitación a la Srta. Kiara Ivonne Arango Miranda por haber participado en los XXI Juegos Escolares Sudamericanos 2015, llevado a cabo en la ciudad de Asunción - Paraguay, representando a nuestro Perú, y quedando como las tres mejores en Judokas de los diez Países Sudamericanos que participaron;

Que, La Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, tiene como objetivo fomentar el deporte, la recreación y la actividad física y cultural de manera permanente, en beneficio de la niñez y la juventud, tiene como misión y visión de promover el desarrollo Humano.

Que, la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita tal reconocimiento, por lo que es pertinente otorgar un justo y merecido reconocimiento a través del presente acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la Srta. Kiara Ivonne Arango Miranda por haber participado en los XXI Juegos Escolares Sudamericanos 2015, llevado a cabo en la ciudad de Asunción - Paraguay, representando a nuestro Perú, y quedando como las tres mejores en Judokas de los diez Países Sudamericanos que participaron.

DATOS:

NOMBRES Y APELLIDOS: KIARA IVONNE ARANGO MIRANDA

EDAD: 14 AÑOS

CENTRO EDUCATIVO: LEONARDO DA VINCI

DEPORTE: JUDO

INSTITUCION: IPD

INICIO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA: AÑO 2013

MEDALLAS LOGRADAS:

- MEDALLA DE ORO NIVEL NACIONAL 07 EN AYACUCHO, AREQUIPA, CHIMBOTE, ICA, LIMA.
- MEDALLA DE PLATA 01 JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS 2014 LIMA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"



- MEDALLAS DE BRONCE 02 EN LIMA Y 01 EN EL XXI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS 2015 LLEVADO A CABO EN ASUNCION PARAGUAY, SIENDO UNO DE LOS TRES MEJORES JUDOKAS DE LOS DIEZ PAISES SUDAMERICANOS.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Signature]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

